

**FIRMADO**

1.- LA SECRETARIA ACCTAL., ROSA ANA NAREJOS TORREGROSA, a 23 de Junio de 2016  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 24 de Junio de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada el día **16 de junio de 2016**:

1. Se ratificó por unanimidad la urgencia de esta sesión motivada por la ausencia del Alcalde-Presidente a la convocatoria ordinaria prevista para el día 17.06.16, al tener que asistir como Presidente del Jurado de Premios del concurso Encuentros de Arte Contemporáneo.
2. Se aprobó por unanimidad las actas de las sesiones de fecha 31.05.16 y 07.06.16.
3. Se estimó una Reclamación de Rentas.
4. Se resolvió una solicitud de modificación recibos suministro agua por avería.
5. Se estimaron varias solicitudes de Fraccionamiento de Pagos del mes de mayo de 2016.
6. Se aprobó el padrón de suministro de agua 2º trimestre 2016 y se fijó el Plazo de Cobranza.
7. Se aprobó la liquidación del padrón suministro de agua 1º trimestre 2016.
8. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 73.265,06.-€.
9. Se aprobó la certificación nº DOS de las obras de "Adecuación de inmuebles de Escuela Taller" a favor de Santana Albañilería y Construcción, S.L., por importe de 5.202,00.-€.
10. Se acordó prorrogar el contrato de "Suministro de material fungible" con Suministros de Papelería e Informática Alicante, S.L., un año más (hasta el 17 de julio de 2017), por un importe anual de 28.000 €/año (21% IVA incluido).
11. Se acordó designar Letrado en Procedimiento Ordinario Nº 225/2016, interpuesto contra el Acuerdo de Junta Gobierno Local de fecha 16/02/2016. Expediente Responsabilidad Patrimonial nº 2014/41-00006.
12. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos.
13. Se acordó conceder a D. Jose Manuel Moñino Torregrosa licencia municipal de Proyecto Reformado y Primera Ocupación de vivienda unifamiliar aislada sita en C/Virgen del Remedio, 13.
14. Se ratificó el informe, emitido por la Oficina Técnica, sobre modificación del Plan General y se acordó solicitar informe a Consellería de Medio Ambiente sobre la delimitación de terreno forestal del PATFOR.
15. Se ratificó el Decreto Nº 857/2016, de 6 de junio, sobre solicitud de subvención a la Diputación Provincial para obras de restauración forestal, 2016.
16. Se concedió autorización a la Comparsa Dragones para usar los terrenos públicos y e instalaciones del Parc Nou para celebrar los actos de Cena de presentación de la Princesa Dragones 2016.
17. Se autorizó el traslado de una Reserva de aparcamiento especial para discapacitados.
18. Se aprobó el Convenio de colaboración con la Asociación para la erradicación del analfabetismo, anualidad 2016, y la concesión directa de subvención por importe de 1.365 €.
19. Se aprobó el Convenio de colaboración con el CEIP Miguel Hernández para programa Fomento Lector, anualidad 2016, y la concesión directa de subvención por importe de 300 €.
20. Se acordó aprobar la inclusión del Ayuntamiento en la Convocatoria de la Campaña difusión de Música y Teatro, 2016, de Diputación de Alicante, para la actuación del Orfeón Voces Crevillentinas.
21. Se acordó aprobar la inclusión del Ayuntamiento en la Convocatoria de la Campaña difusión de Música y Teatro, 2016, de Diputación de Alicante, para la actuación del Coro Rabinos.
- 22 – 26. Se aprobó el Convenio de Colaboración, anualidad 2016, y la concesión directa de subvención a las siguientes Entidades Culturales: Grupo Fotográfico "Blanc i Negre" por importe de 2.000 €, Tertulia Artístico Cultural "El Cresol" -Revista Harmonía- por importe de 2.617,15 €, Grupo Fotográfico "Zona IV" por importe de 5.200 €, Federación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa por importe de 38.494,82 € y Sociedad "Unión Musical" - Escuela de Cuerda - por importe de 18.202,01 €.
27. Se aprobó el acuerdo de colaboración con la Academia Javier Belando de Crevillent, para la realización de prácticas profesionales no laborales.
28. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

